

GCC-1100-2023

29 de noviembre de 2023

A : **ALTICE DOMINICANA S.A.**

Asunto : **Notificación de habilitación – no habilitación apertura para sobre B.**

Referencia : **Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-24-2023, contratación de servicios de Internet bajo la tecnología de fibra óptica para sedes judiciales del Poder Judicial a nivel nacional.**

Cortésmente, les informamos que su propuesta **No ha calificado** para la apertura de ofertas económicas (sobre B), del proceso de referencia, la cual está pautada para celebrarse el próximo **jueves treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las 10:05 A.M.**, en el auditorio, situado en el primer piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Razón de la no calificación:

➤ **Evaluación técnica:**

Solicitamos Plan de servicios de internet basado en Fibra Óptica conforme a las siguientes tecnologías y velocidades:

- Tecnología GPON (Red Óptica Pasiva con Capacidad de Gigabit) con una velocidad de 100/50 Mbps.
- Tecnología internet en Fibra óptica asimétrico con una velocidad de 50/25 Mbps.
- Tecnología internet en Fibra óptica simétrico 20/20 Mbps.

No cumple con los requerimientos técnicos. *En la oferta técnica, en las páginas: 152 y 153, el oferente cumple con las tecnologías y las velocidades solicitadas. Sin embargo, en la página 154 en la sección "Ver detalles sobre el plan equivalente en Altice" Solicitamos: Tecnología GPON 100/50 Mbps. El oferente está ofreciendo una velocidad menor a la requerida (100/25Mbps) en las siguientes localidades: Palacio de Justicia de Puerto Plata, Palacio de Justicia de Valverde (Mao).*

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones